



Las Rozas de Madrid, a cinco de agosto de dos mil veintiuno.

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la AlcaldíaPresidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la JGL.

HE RESUELTO

1°) Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día seis de agosto de dos mil veintiuno, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM. 38 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021.

2.- RECURSOS HUMANOS

2.1. Dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Social: núm. 235/2021 dictada por la Sección 04, de 8 de abril, núm. 187/2021-F dictada por la Sección 03 de fecha 16 de marzo de 2021, núm.170/2021 dictada por la Sección 02 de fecha 24 de febrero de 2021, núm.73/2021 dictada por la Sección 04 de fecha 4 de febrero de 2021, núm. 976/2020 dictada por la Sección 05 de fecha 10 de noviembre de 2020, núm. 887/2020-F dictada por la Sección 03 de fecha 17 de noviembre de 2020 y reconocer la relación laboral de los trabajadores afectados, como personal indefinido no fijo discontinuo, durante los periodos del 1 de septiembre al 30 de junio de cada año, a jornada parcial, con las retribuciones correspondientes a la categoría, horas y antigüedad determinadas en cada una de las sentencias dando de alta en la Seguridad Social.

3.- CONTRATACIÓN

3.1. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación del contrato de servicio de "Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de polideportivo cubierto e instalaciones

anexas en las calles Mirto, Boj y Jacinto. Lote 1: Dirección de obra", no sujeto a regulación armonizada, expte. 2021005SER

- 3.2. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación, del contrato de servicio de "Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de polideportivo cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Boj y Jacinto. Lote 2: Dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud", no sujeto a regulación armonizada, expte. 2021005SER.
- 3.3. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación de las obras de "Seis Lotes de obras. Lote 1: Obras de climatización del Centro Cultural "Pérez de la Riva" y Auditorio Municipal", no sujeto a regulación armonizada, expte. 2021006OBR.
- 3.4. Adjudicación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, de las obras de "Seis Lotes de obras. Lote 5: Pistas polideportivas en El Cantizal", no sujeto a regulación armonizada, expte. 2021006OBR.
- 3.5. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación, de las obras de "Seis Lotes de obras. Lote 6: Pista peatonal ciclable en la zona próxima al Centro de Conservación de la A6", no sujeto a regulación armonizada.
- 3.6. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios, del servicio de "Asistencia y formación de música y danza", sujeto a regulación armonizada, expte. 2021012SER.
- 3.7. Aprobación expediente de contratación actuaciones a realizar en la Escuela Municipal de Rugby, expte. 2021008OBR.
- 3.8. Levantamiento, de la suspensión del contrato de concesión de servicio de "Peluquería de Mayores El Baile", por haber desaparecido la causa que motivó la citada suspensión.
- 3.9. Corrección de error material existente en el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, del contrato de "Infraestructura y organización de los conciertos en el Pabellón Multiusos y en el Recinto Ferial de las fiestas patronales de San Miguel 2021", no sujeto a regulación armonizada.

4.- URBANISMO

- 4.1. Renuncia a licencia, sita en calle Madroño, núm. 4, de Las Rozas de Madrid, expte. 81/18-01.
- 4.2. Licencia construcción para vivienda unifamiliar aislada de madera y piscina, sita en la calle Rufino Sánchez, núm. 41B, de Las Rozas de Madrid, expte. 151/20-23.



Ayuntamiento

- 4.3. Denegación licencia reforma vivienda unifamiliar aislada y ejecución de piscina, sita en la calle Morcuera núm. 2, de Las Rozas de Madrid, expte. 32/20-01.
- 4.4. Licencia construcción piscina de obra, sita en la calle Valero, núm. 136, de Las Rozas de Madrid, expte. 115/2021-01.
- 4.5. Alineación oficial de la parcela sita en calle Poniente, núm. 8, Las Matas, de Las Rozas de Madrid, expte. 16/21-23.
- 4.6. Reajuste alineación oficial a la carretera de Majadahonda-Las Rozas de la parcela donde se ubica el Colegio Cristo Rey, de Las Rozas de Madrid, expte. 15/21-23.
- 4.7. Cédula urbanística y alineación oficial de la parcela sita en Calle Jazmín, núm. 7, de Las Rozas de Madrid, expte. 17/21-23.
- 4.8. Licencia de obra para demolición, reforma, y ampliación de vivienda unifamiliar aislada, sita en la calle Almendro núm. 2, de Las Rozas de Madrid, expte. 150/2020-01.

5.- AUTORIZACIONES DEMANIALES

- 5.1. Bases para el otorgamiento de autorizaciones demaniales durante las Fiestas de San Miguel, dos lotes. Lote 1: Mercado Medieval en la calle Real. Lote 2: Food Trucks en el Recinto Ferial.
- 5.2. Otorgamiento de autorización demanial a BEATS POR MINUTO S.L., de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, solicitando una superficie de 32.000 m² de ocupación en el Recinto Ferial, entre los días 9 y 13 de septiembre de 2021 (incluyendo montaje y desmontaje), para el evento denominado "Arriquitown".
- 5.3. Otorgamiento de autorización demanial a VIRALMIKE EVENTS S.L., de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, sobre una superficie de 10.000 m² de ocupación en el Recinto Ferial, entre los días 15 a 17 de octubre de 2021, para el evento denominado "Callejeando Food Fest",
- 5.4. Bases para el otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento especial y temporal del dominio público, sobre espacios ubicados en edificios municipales adscritos a la Concejalía de Cultura y Juventud, temporada 2021-2022.

6.- CONVENIOS

- 6.1. Propuesta de adhesión del municipio de Las Rozas de Madrid a la Red Procura+ Red Europea de Contratación Pública Sostenible (European Sustainable Pocurement Network).
 - $\underline{2^{\circ})}$ Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local
- <u>3°)</u> Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE-ALCALDE,

Doy fe DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Gustavo A Rico Perez.

Andrés Jaramillo Martín